

**ANUNCIO de 1 de junio de 1994, sobre Laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con fecha 15 de noviembre de 1993, en la controversia planteada por Don Rafael Fernández Tardío, en nombre y representación de «COTRAEX, S.C.L.», contra la entidad mercantil «PLUS ULTRA, S.A.», en reclamación de 278.699 pts.**

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del reclamado la notificación del referido Laudo, de conformidad con lo previsto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (D.O.E. 27-11-1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la parte dispositiva del mismo, que es del siguiente tenor literal:

«FALLO: Estimar íntegramente la reclamación y, en su virtud, condenar a la reclamada, «PLUS ULTRA, S.A.», a pagar a la reclamante, COTRAEX, Sociedad Cooperativa Limitada, la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS (278.699 pesetas), en pago de los transportes realizados a los cuales se refiere la reclamación».

Mérida, 1 de junio de 1994. El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura. Herminio Carrasco Pino.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO de 22 de abril de 1994, del concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de mejoras de hábitats en los Llanos de Cáceres, 1994.**

Objeto del contrato: Redacción del proyecto y ejecución de las obras de mejoras de hábitats en los Llanos de Cáceres, 1994.

Presupuesto: 11.000.000 pts. (ONCE MILLONES DE PESETAS), I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 440.000 pts. (CUATROCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS).

Clasificación: Dispensada.

Plazos admisión de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anteproyecto, a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

Mérida, 22 de abril de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente P.D. (Orden 15/07/92). Francisco Castañares Morales.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

**ANUNCIO de 4 de mayo de 1994, sobre aprobación inicial de modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal.**

A petición del vecino de Fuente del Maestre D. FRANCISCO ESCASO CASTAÑO, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de marzo de 1994 aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 3 de las N.N.S.S., consistentes en desglosar el sector n.º 7 de uso industrial agropecuario en dos sectores, sector 7-A y sector 7-B, con la finalidad de desarrollar urbanísticamente dicho sector y para dar cumplimiento a lo establecido en el artº 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por el período de un mes a partir de la fecha de su publicación a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en el Ayuntamiento en horas de oficinas.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuente del Maestre a 4 de mayo de 1994. El Alcalde. Diego Zambrano Chaves.